

Inversionistas deben apegarse a normas en la Ruta del Vino

Es zona atractiva, pero con restricciones

Redacción Bernardo Peñuelas Aladrid / EL MEXICANO

ENSENADA.- Cualquier inversión que se pretenda realizar en la Ruta del Vino deberá cumplir con la normatividad del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte de este municipio, llamada también región del vino.

Es tan sencillo como eso, expresó el vicepresidente del Comité Sistema Producto Vid y Vino de Baja California, Jaime Xicoténcatl Palafox Granados, al señalar que de las inversiones que anunció el Gobierno del Estado, en la Ruta del Vino, todas son bienvenidas, siempre y cuando se apeguen a las normas ya establecidas, que además están publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California desde el año 2010.

Recordó que estas normas son muy claras en lo que se refiere a la densidad del uso del suelo, que en el caso de zonas agrícolas, son de dos habitaciones por hectáreas y el resto debe respetarse como vocación para el establecimiento de viñedos, además de que el diseño arquitectónico debe apegarse al entorno de ese sitio.

Indicó que en las zonas que no tienen vocación agrícola, la normatividad establece que no podrán construirse edificios de más de dos plantas y en este caso están los poblados del Ejido El Porvenir, San Antonio de las Minas y Francisco Zarco.

Otro de los factores que debe tomarse en cuenta es la disponibilidad de agua y ese problema deberán resolverlo los propios inversionistas o quienes hayan promovido las inversiones, porque si la pretensión es atraer grandes inversiones para detonar más la Ruta del Vino, el factor agua será determinante para que se asienten o no, a menos que haya planes de reactivar los proyectos que por años han estado en papel para traer más agua al Valle de Guadalupe.

De cualquier manera, Palafox Granados manifestó que son bienvenidas todas las inversiones que sean posibles, siempre y cuando se apeguen a las normas establecidas, porque no hay otras y en el corto plazo no se observa que las vayan a modificar.(bpa).

Fuente: El Mexicano. (27 de Noviembre de 2014). Edición: Ensenada - 27 de noviembre de 2014. Obtenido de El Mexicano: Fuente: <http://impreso.el-mexicano.com.mx/impreso/navegador/ensenada/112714/a/1>



FOTO: / EL MEXICANO

ENSENADA.- Inversionistas que tengan planes de instalarse en la Ruta del Vino, deberán apegarse a las normas establecidas y a la disponibilidad del agua, advierte el vicepresidente del Comité Sistema Producto Vid y Vino de BC, Jaime Xicoténcatl.